

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
(HSBCJUB)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Con el Informe del Comisario
y el Informe de los Auditores Independientes)

Hermes Castañón Guzmán
Contador Público

Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
HSBC Fondo 1, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable:

En mi carácter de Comisario de HSBC Fondo 1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido, de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad, y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera, incluyendo la valuación de la cartera de inversión de HSBC Fondo 1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2014, así como sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Párrafos de énfasis

Sin expresar salvedades en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

- a) Como se menciona en las notas 1 y 7 a los estados financieros adjuntos, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de enero de 2014, se aprobó la fusión de HSBC Fondo 2, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable como entidad fusionada y la Sociedad, subsistiendo esta última como entidad fusionante. La fusión surtió efectos a partir del 16 de junio de 2014, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los derechos y obligaciones de la entidad fusionada se incorporaron a la Sociedad, sin reserva ni limitación alguna.

(Continúa)

b) Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros adjuntos, derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Dicha Ley establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la LFI ante la Comisión, los cuales estarán sujetos a la autorización de esta última en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva ley. A la fecha del presente informe, la Sociedad está en proceso de dicha reforma estatutaria.

Atentamente,

RUBRICA

C. P. C. Hermes Castañón Guzmán
Comisario

México, D. F., a 13 de marzo de 2015.



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Avila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
HSBC Fondo 1, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de HSBC Fondo 1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad) que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de HSBC Fondo 1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión.

Párrafos de énfasis

Sin expresar salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

- a) Como se menciona en las notas 1 y 7 a los estados financieros adjuntos, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de enero de 2014, se aprobó la fusión de HSBC Fondo 2, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable como entidad fusionada y la Sociedad, subsistiendo esta última como entidad fusionante. La fusión surtió efectos a partir del 16 de junio de 2014, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los derechos y obligaciones de la entidad fusionada se incorporaron a la Sociedad, sin reserva ni limitación alguna.
- b) Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros adjuntos, derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Dicha Ley establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la LFI ante la Comisión, los cuales estarán sujetos a la autorización de esta última en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva ley. A la fecha del presente informe, la Sociedad está en proceso de dicha reforma estatutaria.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

RUBRICA

C. P. C. Jorge Orendain Villacampa

13 de marzo de 2015.

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Balances Generales

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto precio de las acciones)

Activo	<u>2014</u>	<u>2013</u>	Pasivo y Capital Contable	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Disponibilidades (nota 6)	\$ 1	1	Cuentas por pagar:		
			Provisiones para obligaciones diversas (nota 6)	\$ 1	1
Inversiones en valores (notas 4 y 6):			Impuesto sobre la renta por pagar	<u>1</u>	<u>1</u>
Títulos para negociar	33,196	25,914			
			Total del pasivo	<u>2</u>	<u>2</u>
Deudores por reporte (notas 4 y 5)	3,710	1,514	Capital contable (nota 7):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	28,391	21,906
			Prima en venta de acciones	<u>450</u>	<u>488</u>
				<u>28,841</u>	<u>22,394</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	6,875	3,788
			Resultado neto	<u>1,189</u>	<u>1,245</u>
			Total del capital contable	<u>8,064</u>	<u>5,033</u>
				36,905	27,427
			Compromiso (nota 9)		
Total del activo	\$ <u>36,907</u>	<u>27,429</u>	Total del pasivo y capital contable	\$ <u>36,907</u>	<u>27,429</u>

Cuentas de orden

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Capital social autorizado (nota 7)	\$ 500,000,000	500,000,000
Colaterales recibidos (nota 5)	<u>3,710</u>	<u>1,514</u>
Acciones emitidas (nota 7)	<u>500,000,000,000</u>	<u>500,000,000,000</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó el 31 de diciembre de 2014, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.218514; a la serie BFX en \$1.255248 y a la serie BII en \$1.302806. (Al 31 de diciembre de 2013, correspondientes a la serie A en \$1.194780; a la serie BFX en \$1.219918 y a la serie BII en \$1.254761)".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de \$28,391 y \$21,906, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora

RUBRICA

Brenda Rosana Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis
de la Sociedad

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

<u>%</u>	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valorar %</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
31 de diciembre de 2014														
<u>Títulos para negociar</u>														
89.95% Inversiones en títulos de deuda														
<u>Valores gubernamentales federales nacionales</u>														
	CETES	150401	BI	2.925	TD	HR+1	400,000	400,000	13,150,960,000	\$ 9.657160	\$ 3,863	\$ 9,927,679	\$ 3,971	89
	BONDES	150115	LD	3.080	TR	HR AAA	7,000	7,000	281,164,000	99.943411	700	100.126631	701	13
	BONDES	150409	LD	3.080	TR	HR AAA	20,000	20,000	452,204,000	99.902551	1,998	100.115358	2,002	97
	BONDES	150813	LD	3.080	TR	HR AAA	20,000	20,000	487,362,000	99.695520	1,994	99.984036	2,000	223
	BONDES	150910	LD	3.080	TR	HR AAA	20,000	20,000	235,870,000	99.677239	1,994	99.972734	1,999	251
	BONDES	151001	LD	3.090	TR	HR AAA	16,681	16,681	140,034,000	99.966920	1,668	99.966606	1,668	272
	BONDES	160107	LD	3.070	TR	HR AAA	20,000	20,000	215,792,000	99.789676	1,996	100.043895	2,001	370
	BONDES	160303	LD	3.070	TR	HR AAA	20,000	20,000	299,211,000	99.757477	1,995	99.999335	2,000	426
	BONDES	161229	LD	3.080	TR	HR AAA	20,000	20,000	389,096,000	99.543987	1,991	99.956967	1,992	727
	BONDES	170223	LD	3.080	TR	HR AAA	15,000	15,000	406,224,000	99.530351	1,493	99.563564	1,493	783
	BONOS	150618	M	6.000	TR	HR AAA	30,000	30,000	960,991,000	102.906838	<u>3,087</u>	101.602755	<u>3,048</u>	167
											<u>22,779</u>		<u>22,875</u>	
<u>Papel privado</u>														
	AC	13	91	3.440	TR	AAA(mex)	250	250	10,000,000	99.870760	25	100.127576	25	1,169
	CFE	14	95	3.450	TR	mxAAA	4,000	4,000	55,000,000	100.230000	401	100.221306	401	1,796
	FEFA	12-2	95	3.510	TR	AAA(mex)	8,000	8,000	30,000,000	100.205644	802	100.222658	802	272
	FEFA	13	95	3.470	TR	AAA(mex)	4,500	4,500	60,000,000	100.066884	450	100.235419	451	413
	FEFA	14	95	3.360	TR	mxAAA	15,000	15,000	30,000,000	100.270722	1,504	100.329474	1,505	895
	FNCOT	14	95	3.380	TR	AAA(mex)	2,000	2,000	17,000,000	100.272280	200	100.272276	201	979
	PEMEX	12	95	3.490	TR	Aaa.mx	7,000	7,000	165,000,000	100.359739	702	100.483385	703	1,056
	PEMEX	13	95	3.360	TR	mxAAA	4,000	4,000	146,000,000	100.074333	<u>400</u>	100.244411	<u>401</u>	1,518
											<u>4,484</u>		<u>4,489</u>	
<u>Títulos bancarios</u>														
	BINBUR	13-3	94	3.540	TR	mxAAA	1,000	1,000	60,000,000	100.165730	100	100.473444	100	783
	BINBUR	14-5	94	3.500	TR	mxAAA	7,000	7,000	50,000,000	100.068056	700	100.034025	700	1,280
	COMPART	12	94	3.990	TR	AA+(mex)	1,000	1,000	20,000,000	101.085880	101	101.205718	101	959
	HSBC	13	94	3.590	TR	AAA(mex)	7,000	7,000	23,000,000	100.249183	702	100.434063	703	1,431
	SCOTIAB	12	94	3.560	TR	AAA(mex)	7,000	7,000	20,000,000	100.235391	702	100.240900	702	328
	SCOTIAB	13	94	3.710	TR	AAA(mex)	250	250	34,500,000	100.672880	25	100.992296	25	1,169
	NAFR	170602	CD	3.250	TR	AAA(mex)	20,000	20,000	37,500,000	100.126389	2,002	99.987595	2,000	882
	BANSAN	14022	F	3.256	TR	mxA-1+	15,000	15,000	34,150,000	100.063311	<u>1,501</u>	100.062458	<u>1,501</u>	160
											<u>5,833</u>		<u>5,832</u>	
											<u>33,096</u>		<u>33,196</u>	
<u>Deudores por reporte</u>														
10.05% Inversión respaldada por títulos de deuda														
<u>Valores gubernamentales</u>														
	BONDES	180927	LD	3.250	TR	HR AAA	37,334	37,334	370,212	99.346961	<u>3,709</u>	99.364899	<u>3,710</u>	-
											<u>\$ 36,808</u>		<u>\$ 36,906</u>	

(Continúa)

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Valuación de Cartera de Inversión, continuación

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

<u>%</u>	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valor %</u>	<u>Tipo de tasa</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>	<u>Días por vencer</u>
31 de diciembre de 2013														
Títulos para negociar														
94.48% Inversiones en títulos de deuda														
<u>Valores gubernamentales federales nacionales</u>														
	CETES	140821	BI	3.496	TD	AAA(mex)	840,000	840,000	8,275,020,000	\$ 9.666194	\$ 8,120	\$ 9.775685	\$ 8,212	231
	CETES	141016	BI	3.544	TD	AAA(mex)	100,000	100,000	6,455,790,000	9.700709	970	9.717439	972	287
	CETES	141211	BI	3.544	TD	mxA-1+	100,000	100,000	9,095,340,000	9.646070	965	9.662294	966	343
	BPA182	140626	IS	3.440	TR	HR AAA	15,000	15,000	168,000,000	99.966251	1,499	99.972417	1,500	175
	BPA182	141211	IS	3.560	TR	HR AAA	15,000	15,000	152,000,000	100.158900	1,502	100.112597	1,502	343
	BPA182	180104	IS	4.810	RU	HR AAA	10,000	10,000	217,000,000	101.470767	1,015	101.481181	1,015	1,463
	BONDESD	150312	LD	3.580	TR	AAA(mex)	14,000	14,000	238,402,000	99.755018	1,397	99.926814	1,399	434
	BONDESD	150409	LD	3.580	TR	mxAAA	14,000	14,000	452,204,000	99.741254	1,396	99.913440	1,399	462
	BONDESD	150813	LD	3.570	TR	mxAAA	14,000	14,000	487,362,000	99.789022	1,397	99.956076	1,399	588
	BONDESD	150910	LD	3.570	TR	F1+(mex)	14,000	14,000	220,800,000	99.753297	1,397	99.937795	1,399	616
	BONDESD	160107	LD	3.580	TR	AAA(mex)	14,000	14,000	215,792,000	99.635073	1,395	99.820843	1,397	735
	BONDESD	160303	LD	3.580	TR	AAA(mex)	14,000	14,000	299,211,000	99.605961	1,394	99.788644	1,397	791
											<u>22,447</u>		<u>22,557</u>	
<u>Papel privado</u>														
	FEFA	12-2	95	3.990	TR	AAA(mex)	6,000	6,000	30,000,000	100.104107	601	100.205226	601	637
	FEFA	13	95	3.950	TR	AAA(mex)	3,500	3,500	60,000,000	100.065834	350	100.065247	350	778
	PEMEX	12	95	3.970	TR	mxAAA	6,000	6,000	115,000,000	100.077770	599	100.369070	602	1,421
											<u>1,550</u>		<u>1,553</u>	
<u>Títulos bancarios</u>														
	BINBUR	12-5	94	3.990	TR	mxAAA	6,000	6,000	16,240,000	100.073235	600	100.205450	601	329
	HSBC	13	94	4.090	TR	AAA(mex)	6,000	6,000	23,000,000	100.272667	602	100.272544	602	1,796
	SCOTIAB	12	94	4.040	TR	AAA(mex)	6,000	6,000	20,000,000	100.085147	601	100.244726	601	693
											<u>1,803</u>		<u>1,804</u>	
											<u>25,800</u>		<u>25,914</u>	
Deudores por reporte														
5.52% Inversión respaldada por títulos de deuda														
<u>Valores gubernamentales</u>														
	BPAG91	180816	IQ	3.750	TR	mxAAA	15,265	15,265	108,000,000	99.143728	1,513	99.164383	1,514	-
											<u>\$ 27,313</u>		<u>\$ 27,428</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora

RUBRICA

Brenda Rosana Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis
de la Sociedad

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 100	114
Resultado por compra-venta de valores	179	426
Ingresos por intereses (nota 5)	<u>1,011</u>	<u>726</u>
Ingresos totales	<u>1,290</u>	<u>1,266</u>
Egresos:		
Servicios de distribución de acciones recibidos de la Operadora (notas 1 y 6)	12	12
Gastos de administración	79	-
Impuestos (nota 8)	<u>10</u>	<u>9</u>
Egresos totales	<u>101</u>	<u>21</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,189</u>	<u>1,245</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora

RUBRICA

Brenda Rosana Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis
de la Sociedad

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	Capital contribuido				Prima en venta (recompra) de acciones	Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social			Total pagado		Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
	Autorizado							
	Fijo	Variable	No pagado					
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 1,000	499,999,000	(499,973,523)	26,477	1,487	1,960	1,828	31,752
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	1,828	(1,828)	-
Recompra de acciones, neto	-	-	(4,571)	(4,571)	(999)	-	-	(5,570)
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	1,245	1,245
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1,000	499,999,000	(499,978,094)	21,906	488	3,788	1,245	27,427
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	1,245	(1,245)	-
Recompra de acciones, neto	-	-	(2,996)	(2,996)	(849)	-	-	(3,845)
Aumento de capital contable por fusión (nota 1)	-	-	9,481	9,481	811	1,842	-	12,134
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	1,189	1,189
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ <u>1,000</u>	<u>499,999,000</u>	<u>(499,971,609)</u>	<u>28,391</u>	<u>450</u>	<u>6,875</u>	<u>1,189</u>	<u>36,905</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Antonio Doderó Portilla
Director General de la Operadora

RUBRICA

Brenda Rosana Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis
de la Sociedad

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

(1) Actividad y fusión de la Sociedad-

Actividad-

HSBC Fondo 1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), se constituyó el 23 de mayo de 2008 con domicilio en Paseo de la Reforma No. 347, Colonia Cuauhtémoc, México, D.F., su capital social fijo es poseído al 99.99% por HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Casa de Bolsa), y al 0.01% por HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Operadora), ambas subsidiarias de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (el Grupo) y está autorizada para operar como una sociedad de inversión en instrumentos de renta variable. La Sociedad tiene por objeto invertir en valores cuya naturaleza puede ser la de acciones o títulos que las representen, celebrar reportos, préstamos sobre valores aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión (LSI); y comprar y vender acciones representativas del capital social de otras sociedades de inversión de renta variable discrecional, los cuales serán portafolios balanceados en sus composiciones de deuda y de renta variable, la cual se irá convirtiendo más conservadora, conforme se vaya aproximando la edad de retiro al reducirse el horizonte de inversión.

La Sociedad autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para las sociedades de inversión.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. La Operadora, proporciona los servicios de administración, gestión y operación general que la Sociedad requiere, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (notas 6 y 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compra-venta de las acciones de la Sociedad los realiza la Operadora a través de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco).

(Continúa)

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias, la lleva a cabo una sociedad valuadora, compañía independiente de la Sociedad, en los términos de la LSI y conforme a las disposiciones de la Comisión; COVAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

Fusión-

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de enero de 2014, se aprobó la fusión de HSBC Fondo 2, S. A. de C. V. Sociedad de Inversión de Renta Variable como sociedad fusionada y la Sociedad, subsistiendo esta última como entidad fusionante. La fusión surtió efectos a partir del 16 de junio de 2014, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los derechos y obligaciones de la sociedad fusionada se incorporaron a la Sociedad, sin reserva ni limitación alguna.

Como resultado de la fusión se incorporaron a la Sociedad un total de \$12,136 de activos, \$2 de pasivos y \$12,134 de capital contable proveniente de la sociedad fusionada.

Los accionistas de la sociedad fusionada recibieron libres de pago acciones representativas del capital social de la Sociedad a cambio y en la misma proporción, en que a la fecha de fusión eran titulares de acciones de la sociedad fusionada; por lo que ninguno de los inversionistas de ambas partes se verá afectado en forma alguna con motivo de la fusión.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 13 de marzo de 2015, el Director General de la Operadora y el Director de Contabilidad y Análisis de la Sociedad, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas mediante Asamblea General y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2014, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

(Continúa)

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la LSI y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros, requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones de reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

(Continúa)

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad conforme a los criterios de contabilidad establecidos para las sociedades de inversión en México emitidos por la Comisión:

(a) Disponibilidades-

Este rubro se compone de depósitos en cuenta de cheques en moneda nacional.

(b) Inversiones en valores-

Comprende valores de deuda gubernamentales y otros instrumentos de deuda los cuales se clasifican como "Títulos para negociar".

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se valúan con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro de "Resultado por valuación a valor razonable". En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

Los intereses devengados por títulos de deuda se registran en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24 y 48 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Cuentas por cobrar" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", según corresponda.

(c) Operaciones por reporto-

Las operaciones por reporto generan una cuenta por cobrar que se valúa a su costo amortizado, reconociendo el interés en los resultados del ejercicio conforme se devengue y el colateral (valores recibidos) se registra en cuentas de orden.

(Continúa)

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(d) Prima en venta (recompra) de acciones-

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad y su precio de colocación o recompra.

Las acciones de la Sociedad al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

(e) Impuesto sobre la renta (ISR)-

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por la Sociedad a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en la Sociedad. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Régimen de inversión-

Las inversiones en valores y operaciones por reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto. Los parámetros de inversión vigentes a dichas fechas son los que se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetros sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
<i>Inversiones en (Títulos para negociar y reportos):</i>	
a) Los que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV).	Hasta el 100%.
b) Los que se encuentren inscritos en el Sistema Internacional de Cotizaciones.	Hasta el 40%.
c) Valores extranjeros.	Hasta el 40%.
d) Depósitos bancarios.	Hasta el 20%.
e) Reportos con un plazo máximo de un año.	Hasta el 20%.
f) Valores, títulos o documentos representativos de deuda a cargo de terceros.	Mínimo 100% y máximo 100%.
g) Certificado Bursátil Inmobiliario FIBRAS.	Hasta el 15%.
h) Inversión en acciones de sociedades de inversión.	Hasta el 100%.
i) Emisoras o entidades financieras que representan en lo individual más del 15%.	Hasta el 60%.
j) Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	Mínimo el 5%.
k) Préstamo de valores por contraparte.	Hasta el 40%.
l) Valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora.	Hasta el 15%.
m) Obligaciones subordinadas convertibles en acciones.	Hasta el 10%.
n) Valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado.	Hasta el 10%.

(Continúa)

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetros sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
o) La suma de las inversiones de las sociedades de inversión administradas por la Operadora en relación a la emisión o serie de que se trate.	Hasta el 40%.
p) El valor en riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con nivel de confianza de 95% y un horizonte temporal de un día.	Hasta el 0.09%.
q) Relativos a calificación crediticia de emisores y contrapartes – en escala local o su equivalente.	Mínimo “A-”.

Con base en la LSI, la Sociedad se clasifica como una sociedad de inversión en instrumentos de renta variable discrecional.

De acuerdo con la LSI en vigor, las sociedades de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios a la Sociedad, entre ellas, la Operadora.

La Sociedad opera con valores inscritos en el RNV de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 20 y 23 de la LSI y las Disposiciones de Carácter General establecidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y de operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total de la Sociedad correspondiente al mismo día.

(Continúa)

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El 28 de abril de 2014, el Consejo de Administración; derivado de la nueva política emitida por Asset Management a nivel Global, en la que se establece que por tema de riesgo para los inversionistas, ya no será posible el traspasar sus recursos de una sociedad a otra conforme se vaya acercando a la edad de su retiro, es necesario realizar modificaciones a la política de inversión de la Sociedad para quedar como una sociedad balanceada en lugar de “ciclo de vida”. Por lo anterior a continuación se detallan los cambios autorizados.

- Cambios al Prospecto respecto a; clave de pizarra (de HSBCJUB a Retiro 1), objetivo y horizonte de inversión, política de inversión, régimen de inversión, riesgos de inversión, posibles adquirientes, montos mínimos de inversión, plazo mínimo de permanencia, también será incluida la inversión en derivados y en valores respaldados por activo.

El 18 de diciembre de 2013, mediante Oficio No. 153/7816/2013, se modificaron algunos parámetros de inversión incluidos en el Prospecto.

(5) Operaciones por reporto-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos presentados en los rubros de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos” que muestran las transacciones realizadas por la Sociedad, se integran a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deudores por reporto y colaterales recibidos:		
Títulos gubernamentales:		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	\$ 3,710	-
Bonos de Protección al Ahorro	<u>-</u>	<u>1,514</u>
	\$ 3,710	1,514
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad tenía celebrados contratos con tasas de rendimiento anual promedio de 3.25% y 3.75%, respectivamente, pactados a un día hábil.

(Continúa)

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los intereses a favor en operaciones de reporto ascendieron a \$72 y \$69, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(6) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

Las operaciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 con compañías relacionadas, se muestran a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Servicios de administración, operación y distribución:</u>		
Operadora	\$ 12 ==	12 ==

El 23 de octubre de 2013, mediante Consejo de Administración se autorizó distribuir el monto total de las comisiones de administración y distribución de las series “BFX”, “BFV”, “BFS” y “BFP”, a razón de 50% respectivamente. Cabe señalar que el importe total que se paga a la Operadora y que se cobra al inversionista no sufrió ninguna afectación.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Intereses por inversiones en valores:</u>		
Banco	\$ 25 ==	2 ==

Los saldos en disponibilidades, inversiones en valores y provisiones por servicios de distribución con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Disponibilidades:</u>		
Banco	\$ 1 ==	1 ==

(Continúa)

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valor nominal)

<u>Inversiones en valores – Títulos bancarios:</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Banco	\$ 703 ===	602 ===
 <u>Provisión para obligaciones diversas:</u>		
Operadora	\$ 1 ==	1 ==

Al 31 de diciembre de 2014, la valuación de las inversiones en valores generó una plusvalía de \$1 que se registró en el estado de resultados en el “Resultado por valuación a valor razonable”.

(7) Capital contable-

El 28 de abril de 2014, el Consejo de Administración aprobó; la creación de series para distribuidoras externas, modificación para los segmentos de negocio, esquema de comisiones y redistribución accionaria, de conformidad con lo citado en la Ley de Fondos de Inversión (LFI), en el tema de la arquitectura abierta (obligación a cargo de las operadoras de aceptar las ofertas de compra y venta de acciones de fondos, presentadas por cualquier distribuidora, siempre que la oferta se ajuste a las condiciones del Prospecto y al contrato de adhesión de la Operadora para la liquidación de las operaciones y custodia de las acciones). En relación con la segmentación de las series, se acordó que la segmentación se dará por los importes de inversión, y en algunos casos por la naturaleza del servicio que se presta.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital social autorizado se encuentra integrado por 500,000,000,000 de acciones, con valor nominal de un peso cada una.

Al 31 de diciembre de 2014, el capital contable se integra como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valores nominal, razonable y contable)

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor nominal</u>	<u>Capital social pagado</u>	<u>Valor razonable y contable</u>	<u>Capital contable</u>
	<u>Series</u>	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>				
<u>Fijo:</u>							
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1.00	\$ 1,000	\$ 1.218514	\$ 1,219
<u>Variable:</u>							
BFA	35,000,000,000	35,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BFP	35,000,000,000	35,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BFS	25,000,000,000	25,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BFV	35,000,000,000	35,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BFX	35,000,000,000	34,999,998,966	1,034	1.00	1	1.255248	1
BI1	100,000,000,000	99,972,609,121	27,390,879	1.00	27,390	1.302806	35,685
BI2	100,000,000,000	100,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BI3	100,000,000,000	100,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BIX	34,999,000,000	34,999,000,000	-	1.00	-	-	-
	<u>499,999,000,000</u>	<u>499,971,608,087</u>	<u>27,391,913</u>		<u>27,391</u>		<u>35,686</u>
	500,000,000,000	499,971,608,087	28,391,913		\$ 28,391		\$ 36,905
	=====	=====	=====		=====		=====

Al 31 de diciembre de 2013, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor nominal</u>	<u>Capital social pagado</u>	<u>Valor razonable y contable</u>	<u>Capital contable</u>
	<u>Series</u>	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>				
<u>Fijo:</u>							
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1.00	\$ 1,000	\$ 1.194780	\$ 1,195
<u>Variable:</u>							
BFA	35,000,000,000	35,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BFP	35,000,000,000	35,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BFS	25,000,000,000	25,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BFV	35,000,000,000	35,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BFX	35,000,000,000	34,999,998,966	1,034	1.00	1	1.219918	1
BI1	100,000,000,000	99,979,094,919	20,905,081	1.00	20,905	1.254761	26,231
BI2	100,000,000,000	100,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BI3	100,000,000,000	100,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BIX	34,999,000,000	34,999,000,000	-	1.00	-	-	-
	<u>499,999,000,000</u>	<u>499,978,093,885</u>	<u>20,906,115</u>		<u>20,906</u>		<u>26,232</u>
	500,000,000,000	499,978,093,885	21,906,115		\$ 21,906		\$ 27,427
	=====	=====	=====		=====		=====

(Continúa)

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Circular Única para Sociedades de Inversión, de acuerdo a la LSI establece que las sociedades de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en una misma sociedad de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otras sociedades de inversión. Para determinar el precio de la acción, la Sociedad considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- d) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- g) Determinar el movimiento en acciones propias del día.

Las acciones de las series representativas del capital social variable de la Sociedad, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por las personas que se indican a continuación:

- a) Acciones series “BFX”, “BFS”, “BFP”, “BFA” y “BFV”.- Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; sociedades de inversión para personas físicas, fondos y cajas de ahorro cuyos recursos sean propiedad de personas físicas, planes de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad.

Acciones serie “BFX”.- Personas físicas interesadas en recibir beneficios fiscales que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como tales.

(Continúa)

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- b) Acciones series “BIX”, “BI1”, “BI2” y “BI3”.- Personas morales no sujetas a retención, conforme a lo establecido en el artículo 58 de la LISR.

La Sociedad no está obligada a constituir la reserva legal como lo establece la LGSM.

El movimiento inherente a la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad de la Sociedad durante el año y se integra por el resultado neto.

(8) Régimen fiscal-

De conformidad con la Ley del ISR vigente, la Sociedad es no contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por la Sociedad y del incremento en la valuación de sus inversiones en la misma Sociedad del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

La Sociedad retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.60% para 2014 y 2013), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por la Sociedad que se cargó a los resultados de los ejercicios 2014 y 2013, fue de \$8 y \$7, respectivamente, y se encuentra incluido en el rubro de “Impuestos”.

(Continúa)

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El Impuesto al Valor Agregado se reconoce en los resultados de la Sociedad y que por los años 2014 y 2013, ascendió a \$2 en ambos años, se encuentra incluido en el rubro de “Impuestos”.

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales (el Decreto), que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y el 24 de diciembre de 2013 se publicó la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF), dicha reforma no implica cambios importantes que afecten el Régimen Fiscal de la Sociedad. Derivado de la entrada en vigor del Decreto y la RMF, los principales cambios al régimen fiscal de la Sociedad consisten en la retención a las personas físicas o residentes en el extranjero del 10% sobre los dividendos distribuidos por personas morales residentes en México, así como determinar la pérdida o ganancia en la enajenación de acciones en la proporción que le corresponde a sus inversionistas de acuerdo con las disposiciones aplicables.

(9) Compromiso-

La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora de vigencia indefinida (nota 6).

(10) Administración de riesgos (no auditado)-

El objetivo fundamental de la Sociedad es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

La Sociedad forma parte de una familia de Sociedades de Inversión de Renta Variable Discrecionales, cuyos portafolios de inversión serán balanceados en sus composiciones de deuda y renta variable, en función al horizonte de inversión restante para el retiro de los clientes a los que va dirigido, y cuya combinación de activos se irá convirtiendo en más conservadora (disminuyendo el componente de renta variable, cambiando aproximadamente cada 10 años) conforme se vaya aproximando la edad de retiro, al reducirse el horizonte de inversión; de esta forma se sustituirá gradualmente la exposición en activos más riesgosos (renta variable) por activos con menor volatilidad en sus retornos (deuda).

(Continúa)

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los riesgos en las operaciones que realiza la Sociedad son de mercado, crédito y contraparte, liquidez, operativo y legal. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por la “Unidad de Administración Integral de Riesgos”.

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de la Sociedad, como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Dependiendo del perfil de riesgo de cada sociedad, el riesgo de mercado inherente a éstas corresponderá en una cierta medida tanto al riesgo de tasa de interés como al de los precios de los activos que la conformen. De esta manera, un alza en las tasas de interés produce una disminución en los precios de valuación de los activos propiedad de las sociedades, y por ende de los precios de sus acciones. La exposición a este tipo de riesgo dependerá de la combinación de instrumentos de corto, mediano y largo plazo que adquieran las sociedades; en general buscarán tener una exposición que irá de media alta para la más agresiva a media baja para la más conservadora.

El valor en riesgo, o VaR por sus siglas en inglés, es una medida estadística de riesgo que indica la pérdida máxima o minusvalía que pueden tener los activos netos de la Sociedad, con un nivel de confianza dado y un periodo horizonte de tiempo definido.

La Sociedad observará dos límites de valor en riesgo: uno interno, siguiendo las prácticas del Grupo, y otro regulatorio, a los que se dará seguimiento de forma diaria, y que entre ellos difieren en el nivel de confianza y en el horizonte de tiempo considerado.

El límite regulatorio es del 0.09% del valor del activo neto, calculado mediante el método de simulación histórica utilizando 500 días, un horizonte temporal de un día y un 95% de confianza.

(Continúa)

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El método de valor en riesgo por simulación histórica consiste en utilizar series históricas de observaciones de las variaciones, en un cierto periodo u horizonte de tiempo, de los factores de riesgo que determinan los precios de cada uno de los activos del portafolio, y para cada observación o escenario se revalúan estos activos; de esta manera, se construyen series de valores simulados del portafolio para cada uno de los escenarios. El supuesto fundamental de este método es que la variación de los factores de riesgo, que inciden en el precio de los activos en fechas futuras, será igual al comportamiento que registraron en el pasado.

La pérdida o ganancia relacionada en cada escenario corresponde a la diferencia entre el valor actual del portafolio y el valor del portafolio valuado con los niveles de los factores de riesgo del escenario en cuestión. Con las pérdidas y ganancias asociadas a cada escenario, se define una distribución de probabilidades de pérdidas y ganancias del valor del portafolio, a partir de esta distribución se calcula el cuantil correspondiente y se obtiene el VaR.

El VaR regulatorio corresponderá al percentil de la distribución que acumula 2.5% de probabilidad dado el nivel de confianza del 95%, pues considera dos colas en la distribución de pérdidas y ganancias; por otro lado, el VaR interno corresponderá al percentil de la distribución que acumula 1% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 99%.

(b) Riesgo de crédito y contraparte-

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías que le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la Sociedad.

La Sociedad estará expuesta a riesgos de crédito derivados de la falta de pago de un emisor en los valores de deuda en los que invierta. Para enfrentar este riesgo potencial, las Sociedades no invertirán en instrumentos de deuda emitidos por empresas y bancos nacionales o extranjeros que no tengan una calificación mínima equivalente en escala local de “A-”, conforme a las calificaciones de las principales agencias calificadoras de reconocido prestigio a nivel internacional.

(Continúa)

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Asimismo, la Sociedad se encontrará expuesta a que derivado de cambios en la economía, o de las condiciones financieras particulares de los emisores y contrapartes, la deuda emitida por éstos sufra una degradación en sus calificaciones, y por ende disminuya su precio en el mercado, afectando negativamente el precio de las acciones de cada Sociedad. La inversión en instrumentos de deuda de empresas diferirá para cada Sociedad, por lo que este riesgo será considerado como bajo para las más conservadoras y medio para las más agresivas.

El riesgo de contraparte se define como el riesgo al que estará expuesta la Sociedad, derivado de una posible pérdida generada por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes, en operaciones con valores o documentos en los que invierta.

En este sentido, la Sociedad se abstendrá de celebrar operaciones con contrapartes que ostenten calificaciones en escala local menores a “A-”, con el fin de disminuir la probabilidad de un incumplimiento de este tipo. Las contrapartes calificadas con esta calificación tienen una fuerte capacidad de pago, por lo que las contrapartes en las inversiones efectuadas por la Sociedad tienen un bajo riesgo de incumplir con sus obligaciones. Asimismo, la liquidación de las operaciones celebradas por las Sociedades se realizará mediante el procedimiento denominado “Entrega-contrapago” lo que garantiza que ninguna operación será liquidada sin la entrega/recepción de los valores o efectivo correspondientes.

(c) ***Riesgo de liquidez-***

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de la Sociedad, o por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(Continúa)

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El riesgo de liquidez al que estará expuesta la Sociedad se derivará de ventas significativas de sus propias acciones, que generen la necesidad de vender de forma anticipada una gran cantidad de activos en un corto periodo de tiempo, por lo que existe el riesgo potencial de tener que vender dichos activos a descuentos inusuales, para hacer frente a las obligaciones de recompra de acciones propias de la Sociedad, impactando negativamente el precio de sus acciones.

La Sociedad es de renta variable discrecional, con un porcentaje de inversión diferenciado en renta variable, que se invertirá en acciones con una bursatilidad mediana y alta, lo cual indica que éstas cuentan con un nivel de liquidez aceptable. Adicionalmente, para mitigar este tipo de riesgo, cada Sociedad mantendrá al menos un 5% en valores de fácil realización y/o en instrumentos con vencimiento menor a 3 meses, por lo que el riesgo de liquidez al que estarán expuestas las sociedades será calificado como medio.

(d) Riesgo operacional-

El riesgo operativo u operacional se define como el riesgo de que se presenten pérdidas ocasionadas por fraude, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencia, fallas de los sistemas ó por eventos externos. Es inherente a toda organización de negocios y cubre una amplia gama de posibles eventos.

La Sociedad se encuentra expuesta a pérdidas potenciales ocasionadas por riesgo operativo. Este riesgo comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal. La Operadora tiene implementados diversos controles internos para identificar, calificar y prevenir los posibles efectos de riesgos operativos en la organización que pudieran impactar negativamente en el precio de las acciones de la Sociedad.

La Operadora lleva a cabo anualmente una evaluación de riesgos y controles, la cual cubre todas las actividades importantes dentro de sus áreas de negocio. Esta evaluación proporciona una visión prospectiva del riesgo operacional y ayuda activamente a determinar si los riesgos operacionales principales se controlan dentro de los niveles aceptables. Además, permite la evaluación tanto de la exposición típica como la extrema de los riesgos operacionales, y considera los costos financieros directos y los impactos indirectos en el área de negocio, incluyendo el servicio al cliente y los impactos regulatorios y en la reputación.

(Continúa)

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los objetivos específicos del proceso son: identificar y evaluar los riesgos operacionales importantes; identificar y evaluar la efectividad de los controles clave que mitiguen estos riesgos; enfocar a la administración en los controles cuando éstos se evalúen como inefectivos o que necesiten mejoras; identificar el monitoreo de los controles principales que se esté llevando a cabo, e identificar las acciones necesarias de la administración.

Por otro lado, durante 2014 y 2013, las pérdidas operacionales no han impactado negativamente el precio de las acciones de la Sociedad.

(e) Riesgo legal-

El riesgo legal es un riesgo no cuantificable que implica la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad lleva a cabo.

(11) Pronunciamientos regulatorios emitidos 2014 (Reforma Financiera)-

El 10 de enero de 2014 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” (el Decreto a las disposiciones), mediante el cual se abrogó la LSI y entró en vigor la LFI creando así un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estos los fondos de inversión y señalando que éstos carecen de asamblea general de accionistas, consejo de administración y comisario, y en su lugar, las responsabilidades relativas se asignaron en primer término al socio fundador, es decir, la sociedad operadora de fondos de inversión que le proporcione servicios de administración de activos, a la propia sociedad operadora, así como al contralor normativo de éstas, respectivamente.

(Continúa)

HSBC FONDO 1, S. A. DE C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

En el artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del Decreto a las disposiciones, se establece que las sociedades de inversión contarán con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto a las disposiciones para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales que contenga las cláusulas previstas en dicho Decreto a las disposiciones aplicables a los fondos de inversión, por cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los fondos de inversión, así como derechos de los accionistas, para lo cual la Comisión contará con un plazo de dieciocho meses para resolver. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto a las disposiciones, entre éstas las “Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones de sociedades de inversión). Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no ha solicitado dicha autorización a la Comisión.

El 24 de noviembre de 2014 y 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación, con excepción de sus artículos 80, 81 y 82, así como su Anexo 8 relativos a la preparación y presentación de los reportes regulatorios, los cuales entrarán en vigor a partir del 1° de julio de 2015 de conformidad con el artículo segundo transitorio de las Disposiciones. De igual forma, en el artículo tercero transitorio de las Disposiciones de sociedades de inversión publicadas en el DOF el 4 de diciembre de 2006 y sus respectivas modificaciones, quedarán abrogadas cuando concluya el plazo de treinta y seis meses establecido en la fracción I, del artículo trigésimo octavo transitorio del Decreto a las disposiciones publicado en el DOF el 10 de enero de 2014.